

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.415/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Gabriela Alejandra CABEZAS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CABEZAS;

QUE por Notas Nros. 054 y 178/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CABEZAS presenta actividad académica constante y es alumna avanzada de la Carrera;

QUE obra Despacho N° 311/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gabriela Alejandra CABEZAS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gabriela Alejandra CABEZAS (D.N.I. N° 31.751.085) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

256